COLIMA
GOBIERNO DEL ESTADO

PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD 2016-2021

SEGUIMIENTO A LAS METAS DEL PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD 2016-2021

SUBPROGRAMA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD

OBJETIVO ESPECÍFICO

Evitar el incremento de la mortalidad por cáncer mamario, enfermedades cardiovasculares, diabetes mellitus y evitar la reducción en la proporción de usuarias activas de métodos anticonceptivos en edad fértil, en consultas prenatales por embarazada, porcentaje de partos atendidos en unidades médicas, en porcentaje de recién nacidos tamizados y en porcentaje de comunidades certificadas.

METAS

- Mantener la tasa de mortalidad por diabetes mellitus de 81.3 por cada 100 mil habitantes.
- Mantener la tasa de mortalidad por enfermedades cerebrovasculares de 23.77 por cada 100 mil habitantes.
- Mantener la tasa de mortalidad por cáncer de mama 24.06 por cada 100 mil mujeres.
- Mantener el porcentaje de comunidades certificadas como saludables en 73.17.
- Mantener la proporción de usuarias activas de métodos anticonceptivos en edad fértil en 34.68.
- Mantener la razón de consultas prenatales por embarazada en 6.19.
- Mantener el porcentaje de partos atendidos en unidades médicas en 99.91.
- Mantener el porcentaje de recién nacidos tamizados para detección oportuna de hipotiroidismo congénito en 94.02.

INDICADORES DEL SUBPROGRAMA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD

OBJETIVO	META	INDICADOR	FORMULA	LINEA BASE	2016
Evitar el incremento de la mortalidad por cáncer mamario, enfermedades cardiovasculares, diabetes mellitus y evitar la reducción en la proporción de usuarias activas de métodos	Mantener la tasa de mortalidad por diabetes mellitus de 81.3 por cada 100 mil habitantes.	Tasa de mortalidad por diabetes mellitus.	Número de defunciones por diabetes mellitus /Población total x 100 mil habitantes.	81.3 por cada 100 mil habitantes (2014).	81.00

anticonceptivos en edad fértil, en consultas prenatales por embarazada, porcentaje de partos atendidos en unidades médicas, en porcentaje de recién nacidos tamizados y en porcentaje de comunidades certificadas	Mantener la tasa de mortalidad por enfermedades cerebrovasculares de 23.77 por cada 100 mil habitantes.	Tasa de mortalidad por enfermedades cerebrovasculares.	Número de defunciones por enfermedades cerebrovasculares/Población total x 100 mil habitantes.	23.77 por cada 100 mil habitantes (2014).	24.60
	Mantener la tasa de mortalidad por cáncer de mama 24.06 por cada 100 mil mujeres.	Tasa de mortalidad por cáncer de mama.	Número de defunciones por cáncer de mama en mujeres de 25 años o más/Población femenina de 25 años o más x 100 mil mujeres de 25 años y más.	24.06 por cada 100 mil mujeres (2014).	24.17
	Mantener el porcentaje de comunidades certificadas como saludables73.17.	Porcentaje de comunidades certificadas como saludables.	Número de comunidades certificadas como saludables/ Total de comunidades programadas para certificarse como saludables x 100.	73.17 por ciento (2014).	29.3
	Mantener la proporción de usuarias activas de métodos anticonceptivos en edad fértil en 34.68.	Proporción de usuarias activas de métodos anticonceptivos en edad fértil.	Número de mujeres de 15 a 49 años, casadas o en unión consensual, que utiliza algún método anticonceptivo para regular su fecundidad/ Número de mujeres de 15 a 49 años, casadas o en unión consensual..	34.68 (2014).	19.19

	Mantener la razón de consultas prenatales por embarazada en 6.19.	Razón de consultas prenatales por embarazada.	Número de consultas de control prenatal otorgadas a mujeres embarazadas en instituciones públicas de salud/ Número de consultas prenatales de primera vez otorgadas en instituciones públicas de salud.	6.19 consultas(2014).	6.96
	Mantener el porcentaje de partos atendidos en unidades médicas en 99.91.	Porcentaje de partos atendidos en unidades médicas.	Número de partos atendidos por personal calificado/Número de nacidos vivos x 100.	99.91 por ciento (2014).	88.78
	Mantener el porcentaje de recién nacidos tamizados para detección oportuna de hipotiroidismo congénito en 94.02.	Porcentaje de recién nacidos tamizados para detección oportuna de hipotiroidismo congénito.	Número de recién nacidos tamizados para detección oportuna de hipotiroidismo congénito /Total de nacidos vivos en las unidades de salud x 100.	94.2 por ciento (2014).	51.90

SUBPROGRAMA CONTROL DE ENFERMEDADES

OBJETIVO ESPECÍFICO

Evitar el incremento en la tasa de incidencia de tuberculosis pulmonar, tasa de incidencia de dengue, tasa de mortalidad infantil y el surgimiento de enfermedades prevenibles por vacunación, así como mejorar la cobertura de vacunación en niños menores de un año y en niños de 1 a 4 años.

METAS

- Incrementar el porcentaje de niños menores de un año que cuentan con esquema básico completo de vacunación a 95 por ciento.
- Incrementar el porcentaje de niños de 1 a 4 años que cuentan con esquema básico de vacunación completo al 95 por ciento.
- Mantener en cero el número de casos de Enfermedades Prevenibles por Vacunación (Poliomielitis, Sarampión y Rubeola Congénita), en los niños menores de cinco años de edad.
- Mantener la tasa de mortalidad infantil en menores de un año en 9.26 por cada mil nacidos vivos.
- Mantener la tasa de incidencia de tuberculosis pulmonar en población de 15 años o más en 23.79 por cada 100 mil habitantes.
- Mantener la tasa de incidencia de casos de dengue en 51.51 por cada 100 mil habitantes.

INDICADORES DEL SUBPROGRAMA CONTROL DE ENFERMEDADES

OBJETIVO	META al 2021	INDICADOR	FORMULA	LÍNEA BASE	2016
Evitar el incremento en la tasa de incidencia de tuberculosis pulmonar, tasa de incidencia de dengue, tasa de mortalidad infantil y el surgimiento de enfermedades prevenibles por vacunación, así como mejorar la cobertura de vacunación en niños menores de un año y en niños de 1 a 4 años.	Incrementar el porcentaje de niños menores de un año que cuentan con esquema básico completo de vacunación a 95 por ciento.	Porcentaje de niños menores de un año que cuentan con esquema básico completo de vacunación completo.	(Número de niños menores de un año con esquema básico completo de vacunación en el año / Número de nacidos vivos en el año) *100.	80 por ciento de cobertura (2014).	56.77
	Incrementar el porcentaje de niños de 1 a 4 años que cuentan con esquema básico de vacunación	Porcentaje de niños de 1 a 4 años que cuentan con esquema básico de	(Número de niños de 1 a 4 años con esquema básico de vacunación completo en el año / Población	72.55 por ciento de cobertura (2012).	88.11

	completo al 95 por ciento.	vacunación completo.	media de niños de 1 a 4 años en el año) * 100.		
	Mantener en cero el número de casos de Enfermedades Prevenibles por Vacunación (Poliomielitis, Sarampión y Rubeola Congénita), en los niños menores de cinco años de edad.	Casos de Enfermedades Prevenibles por Vacunación (Polio, Sarampión y Rubeola Congénita), en los niños menores de cinco años de edad, registrados en el periodo.	Total de casos registrados de las enfermedades prevenibles por vacunación (Polio, Sarampión y Rubeola Congénita) en los niños menores de cinco años de edad.	Número absoluto: 0 (2016).	0
	Mantener la tasa de mortalidad infantil en menores de un año en 9.26 por cada 1000 nacidos vivos.	Tasa de mortalidad infantil en menores de un año.	Número de defunciones de niños menores de un año / Número de nacidos vivos x 1000 nacidos vivos.	9.26/1,000 nacidos vivo (2014).	7.35
	Mantener la tasa de incidencia de tuberculosis pulmonar en población de 15 años o más en 23.79 por cada 100 mil habitantes.	Tasa de incidencia de tuberculosis pulmonar en población de 15 años o más.	Número de casos nuevos de tuberculosis pulmonar en población de 15 años o más /Población de 15 años o más x 100 mil habitantes de 15 años y más.	23.79/ 100,000 habitantes (2014).	16.08
	Mantener la tasa de incidencia de casos de dengue en 51.51 por cada 100 mil habitantes.	Tasa de incidencia de casos de dengue.	(Número de casos de Fiebre por dengue y fiebre hemorrágica por dengue / población total del estado) x 100 mil habitantes.	51.51 por 100 mil habitantes (2015).	49.56

SUBPROGRAMA ATENCIÓN DE LA SALUD DE LA POBLACIÓN EN CONDICIONES DE POBREZA, VULNERABILIDAD Y MARGINACIÓN

OBJETIVO ESPECÍFICO

Contribuir a cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del estado mediante la protección, promoción y educación de la salud, así como la atención primaria a la población en condiciones de pobreza, vulnerabilidad y marginación.

METAS

- Atender al 100 por ciento (17 mil 588 habitantes) de la población objetivo del FAM (Fortalecimiento a la Atención Médica).
- Atender 94 por ciento de las familias beneficiarias del programa PROSPERA.

INDICADORES DEL SUBPROGRAMA ATENCIÓN DE LA SALUD DE LA POBLACIÓN EN CONDICIONES DE POBREZA, VULNERABILIDAD Y MARGINACIÓN.

OBJETIVO	META	INDICADOR	FORMULA	LÍNEA BASE	2016
Contribuir a cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del estado mediante la protección, promoción y educación de la salud, así como la atención primaria a la población en condiciones de pobreza, vulnerabilidad y marginación.	Atender al 100 por ciento (17 mil 588 habitantes) de la población objetivo del FAM.	Porcentaje del total de personas atendidas por el PFAM por primera vez en el año en comunidades sin acceso a servicios de salud.	Total de personas que recibieron atención médica por primera vez en año a través de UMM/ Total de personas objetivo responsabilidad del programa * 100.	86.5 por ciento (2015).	24.76

	Atender el 94 por ciento de las familias beneficiarias del programa PROSPERA.	Porcentaje de cobertura de atención en salud a familias beneficiarias .	(Número de familias beneficiarias bajo el esquema de apoyos con corresponsabilidad que están en control en salud / Número de familias beneficiarias bajo el esquema de apoyos con corresponsabilidad registradas en las unidades médicas) * 100.	94 por ciento (2015).	N/D

SUBPROGRAMA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN UNIDADES DE PRIMERO Y SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN

OBJETIVO ESPECÍFICO

Garantizar la prestación de los servicios médicos de primero y segundo nivel de atención.

METAS

- Mantener la relación de 1.06 médicos generales y familiares por cada 1 mil habitantes.
- Mantener la relación de camas censables por cada 1 mil habitantes en 0.79 camas.
- Mantener la ocupación hospitalaria en 67.75 por ciento.
- Mantener el tiempo promedio de espera en consulta externa en 16.58 minutos.
- Mantener el tiempo promedio de espera en urgencias en11 minutos.

INDICADORES DEL SUBPROGRAMA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN UNIDADES DE PRIMERO Y SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN

OBJETIVO	META	INDICADOR	FORMULA	LÍNEA BASE	2016
Garantizar la prestación de los servicios médicos de primero y segundo nivel de atención.	Mantener la relación de 1.06 médicos generales y familiares por cada 1 mil habitantes.	Médicos generales y familiares por mil habitantes.	Número de médicos generales y familiares en contacto con el paciente en instituciones públicas de Salud/Población total x 1000 habitantes.	1.06 médicos generales y familiares por mil habitantes (2014).	1.14
	Mantener la relación de camas censables por cada 1 mil habitantes en 0.79 camas.	Camas censables por mil habitantes.	Número de camas censables en instituciones públicas de salud, / Población total x 1000 habitantes.	0.79 camas por mil habitantes (2014).	0.74

	Mantener la ocupación hospitalaria en 67.75 por ciento.	Porcentaje de ocupación hospitalaria.	Número total de días paciente en hospitales públicos/Número total de camas censables en hospitales públicos x 100.	67.75 por ciento (2014).	74.39
	Mantener el tiempo promedio de espera en consulta externa en16.58 minutos.	Tiempo de espera en consulta externa.	Tiempo promedio (en minutos) que transcurre entre el momento en que el usuario solicita la atención en el servicio de consulta externa y el inicio de ésta por el médico.	16.58 minutos(2014).	18.40
	Mantener el tiempo promedio de espera en urgencias en11 minutos.	Tiempo de espera en urgencias.	Tiempo promedio (en minutos) que se lleva para que un paciente sea atendido en el servicio de urgencias.	11.0 minutos(2014).	31.50

SUBPROGRAMA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS

OBJETIVO ESPECÍFICO

Garantizar la calidad del agua para uso y consumo humano.

META

Mantener el 98.98 por ciento de las muestras de agua potable dentro de la NOM-1277-SSA1-1994 de cloro residual.

INDICADORES DEL SUBPROGRAMA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS

OBJETIVO	META	INDICADOR	FORMULA	LÍNEA BASE	2016
Garantizar la calidad del agua para uso y consumo humano.	Mantener el 98.98 por ciento de las muestras de agua potable dentro de la NOM-1277-SSA1-1994 de cloro residual.	Muestras de agua potable dentro de la NOM de cloro residual.	Total de muestras de agua potable que se ajusta a la NOM-1277-SSA1-1994 en relación con la cantidad de cloro residual / Total de muestras de agua potable realizadas en el año x100.	98.98 por ciento (2014).	98.86

SUBPROGRAMA RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD

Durante el periodo 2009-2015 se alcanzó un promedio de 53 por ciento de la meta anual establecida, en al mes de noviembre 2016 se alcanzó la cifra de 57.8 por ciento.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Asegurar que todo ciudadano carente de un sistema de seguridad social esté afiliado al Régimen Estatal de Protección Social en Salud mediante el acceso a los servicios de salud con oportunidad, calidad y sin desembolso; sin importar su lugar de origen, afiliación, condición social, política o económica.

META

Mantener el 38 por ciento de personas afiliadas al Seguro Popular en relación a la población total.

INDICADORES DEL SUBPROGRAMA RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD

OBJETIVO	META	INDICADOR	FORMULA	LÍNEA BASE	2016
Asegurar que todo ciudadano carente de un sistema de seguridad social esté afiliado al Régimen Estatal de Protección Social en Salud mediante el acceso a los servicios de salud con oportunidad, calidad y sin desembolso; sin importar su lugar de origen, afiliación, condición social, política y económica.	Mantener el 38 por ciento de personas afiliadas al Seguro Popular en relación a la población total.	Porcentaje de personas afiliadas al Seguro Popular en relación a la población total.	(Número de personas afiliadas al seguro popular)/(Población total del estado)*100.	38.2 por ciento.	36.59